

VIABLE S.R.L.

VIABLE S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS,

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL “

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de SANTA FE, en Autos: “VIABLE S.R.L. S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL”. Exp. 2102 Año 2022 se ha ordenado la siguiente publicación: la Señora Blanch Belkis Marisa, ha cedido en forma gratuita la cantidad de 510 cuotas sociales de su propiedad a CINGOLANI ISABELLA MARIA, DNI N° 45.344.263, CUIT N° 27-45344263-8, de apellido materno BLANCH, de Nacionalidad ARGENTINA, de profesión PRODUCTORA AGROPECUARIA, de estado civil SOLTERA, de fecha de nacimiento 08/11/2003, con domicilio en España N° 857 de la localidad de María Susana, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina; como consecuencia de ello y por voluntad social queda modificado el ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), dividido en tres mil cuotas (3.000) de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. ARTICULO SEXTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de la gerencia. La gerencia podrá ser unipersonal o colegiada. El o los gerentes podrán ser socios o no, elegidos por la Asamblea General, quienes permanecerán en sus funciones indefinidamente hasta que los socios decidan renovar autoridades. Los gerentes pueden ser reelectos. En caso de que sea Colegiado, estará compuesto por un número de miembros titulares no inferior a dos (2) ni superior a cinco (5). La Asamblea fijará sus remuneraciones y deberá designar uno o más suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y que se incorporarán a la gerencia en el orden de su elección y hasta cubrir el mandato del gerente saliente. La Gerencia tiene plenas facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia, decidir y celebrar en su nombre toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto 'social. Puede operar con entidades provinciales, nacionales e internacionales, bancarias y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, judiciales y/o de administración con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. ARTICULO SEPTIMO: EXPRESION DE LA VOLUNTAD SOCIAL. Las resoluciones sociales se adoptarán en forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la mencionada Ley. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital se suscribe totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: BLANCH BELKIS MARISA suscribe la cantidad de un mil cuatrocientas setenta cuotas sociales equivalentes a PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$147.000,00); CINGOLANI CARLA SOFIA suscribe la cantidad de quinientas diez cuotas sociales equivalente a PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$51.000,00); CINGOLANI RODOLFO ORLANDO suscribe la cantidad de quinientas diez cuotas sociales equivalente a PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$51.000,00) y CINGOLANI ISABELLA MARIA suscribe la cantidad de quinientas diez cuotas sociales equivalente a PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$51.000,00). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: La gerencia será unipersonal, siendo designado por unanimidad, Gerente titular: RODOLFO ORLANDO CINGOLANI, Argentino, Nacido 3 de octubre de

1987, DNI N°33.446.354, de apellido materno BLANCH, de estado civil soltero, con domicilio en calle España N°857, de la localidad de María Susana, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y Gerente suplente CINGOLANI CARLA SOFIA, Nacida el 31 de Octubre de 1989, DNI 33.897.388, de apellido materno BLANCH, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia 4 D, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 180 492281 Dic. 27

SUMMAGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SUMMAGRO S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" EXPTE: 21-05210096-5 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que conforme a acta de fecha 12.12.2022 se celebra el presente contrato de cesión gratuita de cuotas sociales, entre la Sra. Marta Susana Vivanco, argentina, casada, DNI 5.160.316, CUIT 27-05160316-3, apellido materno Posadas, nacida el 18.10.1945, jubilada, domiciliada en calle Galarza N° 839 de la ciudad de Concepción de Uruguay, Provincia de Entre Ríos en adelante la CEDENTE y la Srta. Lucía Carletti, argentina, soltera, DNI 44.780.900, CUIT 27-44780900-7, apellido materno Gasser, nacida 06.06.2003, estudiante, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1528 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante la CESIONARIA. La cedente, cede gratuitamente y transfiere a favor de la cesionaria 25 (veinticinco) cuotas sociales de su titularidad en SUMMAGRO S.R.L., cuyo valor nominal es de \$100 (pesos cien) cada una. De esta forma se modifica la Cláusula Cuarta quedando la misma redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA: "El capital social se fija en \$50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en quinientas (500) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Pablo Daniel Carletti cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas societarias que representan \$47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) y Lucía Carletti veinticinco (25) cuotas societarias que representan \$2.500 (pesos dos mil quinientos). El capital ha sido aportado totalmente bajo las responsabilidades establecidas en el artículo 149 y concordantes de la Ley 19.550.-

Santa Fe, 22 de Diciembre 2022. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 80 492110 Dic. 27

CERCU S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Maximiliano Daniel Cuffia, argentino, nacido, el 28/05/1980, D.N.I. Nº 28.058.992, soltero, CUIT 20-28058992-7, comerciante, con domicilio en General López 1746 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Roberto Daniel Cerezal, argentino, nacido el 06/11/1961, DNI 14.645.066, CUIT 20-14645066-1, casado con la Sra. Susana Noemí Casalicchio, Técnico Constructor; Agustina Magali Cerezal, argentina, nacida el 02/06/1997, D.N.I. Nº 40.359.727, soltera, CUIL 27-40359727-4, comerciante y Roberto Ezequiel Cerezal, argentino, nacido el 23/12/1990, DNI 35.634.845, soltero, CUIL 20-35634845-2, de actividad comerciante, estos últimos con domicilio real en calle 24 de septiembre Nº 1082 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de contrato social 23 de Noviembre de 2022.

3) Denominación: La sociedad se denomina Cercu S.R.L.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en calle Corrientes Nº 1498 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividades comerciales de compraventa, importación y exportación de: 1) todo lo relacionado con el rubro repuestos y partes de motos y afines de toda clase de motocicletas –sean nuevas o usadas-; 2) lubricantes, abrillantadores; 3) Prestar servicios básicos tales como cambio de aceites y lubricantes, rodamientos, cadenas, como aquellos vinculados a actividades motociclistas incluyendo, pero sin limitarse, a asesorías, consultorías y asistencia técnica; 3) Cascos de seguridad, elementos de uso reglamentarios; prendas a vestir, calzado y sus accesorios, accesorios decorativos y demás utilitarios para motocicletas. Sus repuestos y accesorios. En relación a los incisos precedentes podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y demás prestaciones, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes, excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con Título Habilitante. En ejercicio de su Objeto participará en Licitaciones Nacionales e Internacionales, Provinciales, Municipales o Comunes, de todo cuanto estuviere incluido en los incisos precedentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$700.000,00). Se integra ahora 25% en efectivo y el 75% restante se completará dentro de dos años, también en efectivo. Se divide en 100 cuotas de \$ 7.000,00 cada una; Maximiliano Daniel Cuffia 50 cuotas de capital (\$ 350.000,00), equivalentes 50% del total; Roberto Daniel Cerezal, 40 cuotas (\$ 280.000,00) , que equivalen 40% del total; Agustina Magali Cerezal 5 cuotas de capital (\$ 35.000,00) y representan el 5% final que completa el 100% de cuotas y capital societario.

8) Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente. Designado Maximiliano Daniel Cuffia, DNI 28.058.992.

9) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año.

Expediente: CERCU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Expte. Nº —-/ 2022. Rosario, 2022.

AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela en fecha 23-08-2022, en autos caratulados: AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L. s/CESION DE CUOTAS SOCIALES, RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 4° y 14°)“ CUIJ: 21-05395088-1, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: a) Por ACTA N°6, en Arrufo, Provincia de Santa Fe, en fecha 07-12-2019 se consideró el siguiente punto del Orden del Día: 1) Cesión de cuotas sociales a favor de terceros, Ejercicio de Derecho de Preferencia; b) En Arrufo, Provincia de Santa Fe, en fecha 31-01-2020 se otorgó por instrumento privado con firmas Certificadas un documento denominado: “AGROPECUARIA SAN CARLOS S.R.L.” CESION DE CUOTAS SOCIALES, RENUNCIA CARGO SOCIO GERENTE. DESIGNACION Y ACEPTACION NUEVO GERENTE, quedando MODIFICADOS las CLAUSULAS 4° y 14° del Contrato Social, las que conforme al referenciado Contrato y al Texto Ordenado quedan redactadas de la siguiente manera a saber: CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil con cero centavos (\$400.000,00) que se divide en cuatrocientas (400) cuotas de capital iguales de Un Mil pesos con cero centavos (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. GIOVANNINI, Gonzalo Daniel, D.N.I.: 26.896.191 con la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales; el Sr. GIOVANNINI, Carlos Alberto con la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales y, la Srita. GIOVANNINI, María de los Milagros con la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, conformado de ésta forma el 100% del capital social de la firma.- CLAUSULA DECIMA CUARTA: De conformidad al Contrato antes referenciado, la administración y representación de la sociedad y el consiguiente uso de la firma social, estará a cargo de GIOVANNINI, GONZALO DANIEL, en su carácter de socio gerente, quién ejercerá la representación legal y cuya firma obliga a la misma. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites del artículo 157 de la ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido, sin invocación de causa, por decisión de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, el gerente podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar toda clase de actos, gestiones o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto hasta el monto autorizado por las instituciones bancarias o financieras, y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos o particulares del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales, forma y condiciones que considere más conveniente. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contrato que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. Inscripción iniciada por Abogada Ornela Rocio Marotti Matrícula 5-744. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, Diciembre de 2022. Rafaela, 20 de Diciembre de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

ANGIRU ÑEMUHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: ANGIRU ÑEMUHA S.A. s/Estatuto y designación de autoridades (Expte. N° 402/2.022) - (CUIJ N° 21-05292179-9), se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Octubre de 2022, se reúnen los señores: Leandro Gabriel Cian, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 38.289.579, CUIT N° 20-38289579-8, de profesión Comerciante, nacido el 12 de Octubre de 1994, domiciliado en 9 de Julio 1605, de la ciudad de Vera, departamento Vera, Provincia de Santa Fe, Cienfuegos, Héctor Sergio, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad N° 14.765.640, CUIT 20-14765640-9 de profesión Comerciante, nacido el 16 de Noviembre de 1962, domiciliada en calle 13 N° 1115, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, resuelven:

Artículo Primero - Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de ANGIRU ÑEMUHA S.A. queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representaciones dentro y/o fuera del país.

Artículo Segundo - Duración: La sociedad tendrá una duración de Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo Tercero - Objeto: Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sean los establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutícolas, forestales, ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; y todo otro fruto de la agricultura o mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplir su objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e insumos agropecuarios, sean estos de propia producción o adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros. c) Servicios: mediante la siembra, cosecha, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean estas realizadas con medios terrestres o aéreos. d) Representaciones y mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este estatuto.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este estatuto.

Artículo Cuarto - Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por un mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un mil Pesos (\$ 1000,00) cada una con derecho a Un (1) voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el art. 188 de la Ley 19550.

Artículo Octavo - Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores, con funciones por tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de directores suplentes. Se reunirán como mínimo cada tres meses, funcionando con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión deben elegirse los cargos directivos. La Asamblea Anual fija las remuneraciones a percibir por las tareas realizadas por su desempeño.

Artículo Décimo - Garantías: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la sociedad la suma de trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) en dinero efectivo. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad.

Artículo Decimoprimer - Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley citada, la Asamblea elegirá un síndico titular y un suplente que durarán en sus cargos el mismo tiempo que los directores.

Artículo Decimocuarto - Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Clausulas Complementarias:

A) Suscripción e integración de los aportes: Los aportes de capital se suscriben por los socios en un Cien (100) por ciento en dinero en efectivo, e integrados en un Veinticinco (25) por ciento, asumiendo el compromiso de integrar el saldo dentro del año de la inscripción de la sociedad en el Registro Público y de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista Suscripción Integración Acciones

Leandro Gabriel Cian 500.000 125.000 500

Cienfuegos, Héctor

Sergio 500.000 125.000 500

TOTALES 1.000.000 250.000 1000

El Capital Social se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un mil Pesos (\$ 1000,00) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

DIRECTORIO: Quedará integrado de la siguiente forma:

TITULAR: Presidente: Leandro Gabriel Cian, argentino, soltero, masculino, Documento Nacional de Identidad N° 38.289.579, CUIT 20-38289579-8, de profesión Comerciante, nacido el 12 de Octubre de 1994, domiciliado en 9 de Julio 1605, de la ciudad de Vera, Departamento Vera-Provincia de

Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Cienfuegos, Hector Sergio, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad N° 14.765.640, CUIT 20-14765640-9 de profesión Comerciante, nacido el 16 de Noviembre de 1962, domiciliada en calle 13 N° 1115, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO LEGAL: Fijar el domicilio legal de la sociedad en calle 13 N° 1121 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dra. Mirian Graciela David-Secretaria. Reconquista-Santa Fe, 16 de diciembre de 2022.

\$ 600 491734 Dic. 27

AVENTURANDO S.A.

LIQUIDACION

Por Asamblea General Extraordinario de fecha 29 de julio de 2022, la sociedad AVENTURANDO S.A. resolvió:

1. Aprobar su Liquidación y el Balance de Liquidación cerrado al 31 de enero de 2022, preparado especialmente a esos fines.
2. Aprobar el Plan de partición.
3. Designar al liquidador Ignacio Enrique Miles como Tenedor de los libros y demás documentación que corresponda de acuerdo a las normas vigentes. Rosario, 16 de diciembre de 2022.

\$ 50 491876 Dic. 27

ALMACENES ALVEAR S.R.L

CONTRATO

1) Socios: El Señor GUSTAVO MARCELO CUNEO, D.N.I.: 25.079.588, C.U.I.T.: 20-250795883, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1976, con domicilio en calle Moreno N° 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión comerciante y la Señora MARIA FLORENCIA MIÑO, D.N.I.: 31.263.687, C.U.I.L.: 27-31263687-0, argentina, nacida el 5 de Octubre de 1984, con domicilio en Bv. Oroño 5847 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltera, de profesión Comerciante.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 25 de Noviembre de 2022.

3) Razón social: ALMACENES ALVEAR S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Moreno 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Depósito: mediante la prestación del servicio de depósito en espacios propios o de terceros, de todo tipo de bienes muebles y mercaderías en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00) dividido en seiscientos mil (600.000) Cuotas de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) GUSTAVO MARCELO CUNEO, suscribe quinientos setenta mil (570.000) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos quinientos setenta mil con 00/100 (\$ 570.000,00); b) MARIA FLORENCIA MIÑO, suscribe treinta mil (30.000) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos treinta mil con 00/100 (\$ 30.000,00). Las Cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00) de la siguiente manera: GUSTAVO MARCELO CUNEO integra la suma pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 142.500,00) y MARIA FLORENCIA MIÑO la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00). La integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante deberá realizarse dentro del plazo máximo de DOS (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, en forma indistinta, con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente, precedida de la Denominación Social. Se designa como Gerente a GUSTAVO MARCELO CUNEO, D.N.I.: 25.079.588.

9) Fiscalización: la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 491880 Dic. 27

AGASA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 58 de fecha 12/10/2022 se aprobó la designación autoridades por un período de tres ejercicios. Quedando el DIRECTORIO compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, argentino, nacido el 25 de enero de

1949, D.N.I. N° 05.522.300, de profesión empresario, domiciliado en Av. Del Huerto 1213 Piso 14 Torre 2 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de febrero de 1960, D.N.I. N° 13.509.681, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Rodríguez 520 de la ciudad de Rosario. Directora Suplente: María de los Angeles Milicic, argentina, nacida el 21 de junio de 1974, D.N.I. N° 23.936.467 de profesión abogada, con domicilio en calle Sarmiento 262 P. 16 de Rosario.

\$ 50 491792 Dic. 27

AGRO ASTESANA S.R.L.

CONTRATO

En Expte. N° 564 Año 2022 Registro Público Rafaela caratulado "AGRO ASTESANA S.R.L.", se dispuso la publicación de edictos por el día para dar a conocer la constitución de AGRO ASTESANA S.R.L. Socios: ANDREA ASSANA, nacida el 16/01/1985, D.N.I. 31.369.537, con domicilio particular y especial en ALBERDI 341, Sunchales, Provincia de Santa Fe y CLAUDIA ASTESANA, nacida el 16/07/1988, DNI. 33.633.475, con domicilio particular y especial en Spilimbergo 712, Sunchales, Provincia de Santa Fe, Ambas Argentinas.

Constitución: Instrumento privado del 02/09/2022.

Denominación: AGRO ASTESANA S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Explotación agropecuaria. De acuerdo a lo detallado precedentemente, podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa, por si o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, mixtos, agrícolas, avícolas; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva como uso para insumo de otras actividades conexas, b) Servicios: de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales; c) Industrial y Comercial: mediante la intermediación en todos los procesos de producción industrialización, comercialización y transformación de los productos y subproductos agropecuarios; d) Ganadería: Cría, invernaje, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina.

Plazo: 99 años desde constitución.

Capital: \$ 500.000

Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: ANDREA ASTESANA y CLAUDIA ASTESANA.

Cierre de ejercicio: 31/03.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/12/2019.

Sede social: AlberdÍ 341 Sunchales - Santa Fe.

\$ 60,30 491989 Dic. 27

BERKLEY INTERNATIONAL

SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 26/10/22, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad se conforman de la siguiente forma:

Presidente: Eduardo I. Llobet, DNI N° 11.673.719, CUIT N° 20-11673719-2

Vicepresidente: Osvaldo Primo Borghi, DNI N° 10.989.000, CUIT 20-10989000-7 Directores Titulares:

Gabriel Rodríguez, DNI N° 12.753.208, CUIT N° 20-12753208-8

Claudio E. Allende, DNI N° 14.975.940, CUIT N° 23-14975940-9

Cristian Abbud, DNI N° 14.510.557, CUIT N° 23-14510557-9

Aníbal López, DNI N° 12.254.066, CUIT N° 23-12254066-9

Director Independiente Carlos Federico Cristini DNI N° 12.788.292, CUIT N° 20-12788292-5.

Duración del mandato: un ejercicio.

\$ 50 491763 Dic. 27

BRIMAX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 04/11/2021 (Acta N° 5) el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Mariano Andrés Brajkovic, DNI N° 23.482.487, CUIT N° 20-23482487-3 Vicepresidente:

Ricardo Gabriel Griot, DNI N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2 Director Titular: Diego Pablo Putero, DNI N° 17.891.781, CUIT N° 20-21417793-2

Directores Suplente: María Alejandra Brajkovic, DNI N° 18.565.469, CUIT N° 27-18565469-4.

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta los estados contables correspondientes al ejercicio que concluirá el 30 de junio de 2024.

\$ 50 492015 Dic. 27

BENEVENTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar fecha: Rosario, Provincia de Santa Fe, 23-agosto-2018.

Partes: Socias de Benevento S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 149, Folio 12392, Número 1384, en fecha 01-09-1998, ambas no expuestas políticamente, que representan el 100% del capita social, Graciela Del Valle Sánchez, argentina, nacida el 10/08/1962, comerciante, domiciliada en calle Algarrobo 12 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.038.089, CUIT N° 27-16038089-1 Vanina Belén Du Carmen, argentina, nacida el 28/03/1994, comerciante, domiciliada en calle Algarrobo 12 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 37.449.411 CUIT N° 27-37449111-9. Para tratar aumento de capital y prórroga del plazo de duración.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en mi (1.000) cuotas de pesos doscientos veinte \$ 400 cada una, y está suscripto e integrado de l siguiente manera: La socia Graciela Del Valle Sánchez suscribe quinientas (500) cuotas de pesos cuatrocientos(\$ 400) cada una, o sea doscientos mil pesos (\$ 200.000) totalmente integradas en un 100% con el Patrimonio Neto: Rubro Aportes Irrevocables y la socia Yanina Belén Du Carmen suscribe quinientas (500) cuotas de pesos cuatrocientos(\$ 400) cada una, o sea doscientos mil pesos (\$ 200.000) totalmente integradas en un 100% con el Patrimonio Neto: Rubro Aportes Irrevocables.

\$ 70 491791 Dic. 27

BONITA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que los actuales socios deciden cambiar de sede social, fijando la misma en calle Av. Luis Candido Carballo Nro 183 piso 3 de la ciudad de

Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 31 de octubre de 2022.

\$ 50 491978 Dic. 27

BORDAFAX S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 20/12/2022

2) Los señores Walter Fabian Canerano, argentino, nacido el 30 de Julio de 1962, titular del DNI N° 14.685.610, apellido materno Beery, casado en primeras nupcias con la señora Mabel Claudia Bortolutti, de profesión comerciante, con domicilio en Candelaria 2140 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; y Mabel Claudia Bortolutti, argentina, nacida el 8 de Agosto de 1964, titular del DNI N° 17.148.613, apellido materno Baltuzzi, casada en primeras nupcias con el señor Walter Fabián Camerano, de profesión comerciante, con domicilio en Candelaria 2140 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Denominación Social: Bordafax Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Candelaria 2140 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y distribución de productos publicitarios, regalos empresariales y vestimenta para empresas; la producción de bordados industriales, impresiones digitales y grabados laser; la importación de insumos para la fabricación de productos publicitarios y para la confección de productos textiles; y servicios inmobiliarios realizados por cuanta propia con bienes propios.

7) Capital Social: \$ 500.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designados como socio gerente al socio señor Walter Fabián Camerano y a la socia señora Mabel Claudia Bortolutti quienes representarán a la sociedad en forma indistinta. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades

que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 491974 Dic. 27

**CLÍNICA DE GINECOLOGÍA Y
MATERNIDAD CENTRAL SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que mediante escritura 79 del 19 de octubre de 2022 autorizada en el Registro Notarial 252 a cargo del escribano Juan Carlos Dallaglio, el socio Víctor Hugo Castagnola o Castagnola Falcó, DNI Nº 7.883.213, CUIT Nº 20-07883213-5, cedió a título gratuito a favor de Jorge Víctor Castagnola, DNI Nº 29.387.683, CUIT Nº 20-29387683-6 y de María Cecilia Castagnola, DNI Nº 27.887.299, CUIT Nº 27-27887299-3, la totalidad de las cuotas sociales (cincuenta cuotas sociales, veinticinco cuotas para cada uno) que tenía en la sociedad Clínica De Ginecología y Maternidad Central S.R.L., CUIT Nº 30-65510085-3, con domicilio en calle Urquiza 2154 de la ciudad de Santa Fe, inscripta el 18 de mayo de 1992 bajo el número 248 al folio 66 vta. del Libro 10º de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Legajo 3968 del Registro Público.

Simultáneamente, Víctor Hugo Castagnola renunció como Socio Gerente de la citada sociedad.

Asimismo, se designó como Socios Gerentes a Jorge Víctor Castagnola, DNI Nº 29.387.683, CUIT Nº 20-29387683-6 y a María Cecilia Castagnola, DNI Nº 27.887.299, CUIT Nº 27-27887299-3, con actuación indistinta.

Se transcriben los artículos quinto y sexto del Contrato Constitutivo modificados por la escritura 79 citada:

Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), dividido en cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Jorge Víctor Castagnola, cincuenta (50) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que equivalen a pesos cinco mil (\$ 5.000); y María Cecilia Castagnola, cincuenta (50) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que equivalen a cinco mil pesos (\$ 5.000). Artículo Sexto: Administración de la sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios, quienes se desempeñarán en calidad de Socio-Gerente. La sociedad podrá fijar la remuneración de los mismos.

Lo que se publica a sus efectos y por el término ley.

Santa Fe, 16 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 491844 Dic. 27

CARLOS ANTONIO RADDUSO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARLOS ANTONIO RADDUSO S.A. s/Designación de Autoridades; (CUIJ N° 21-05209924-9), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Carlos Antonio Radduso S.A.

Designación de Autoridades: Por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 2020, los accionistas que representan el 100%, del capital social de la entidad Carlos Antonio Radduso S.A., C.U.I.T. N° 30-71123476-0, con domicilio social en calle Juan Mantovani N° 2082 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el N° 668, Fº 89, del Libro 11 de Estatutos de S.A. Legajo N° 3492, en fecha 05 de Marzo de 2010 han resuelto -por unanimidad- proceder a la elección de los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Fernando Daniel Radduso, D.N.I. N° 29.095.271, C.U.I.T. N° 23-29095271-9, Presidente; y Mirtha Clide Noemí Baroni, D.N.I. N° 10.532.217, C.U.I.T. N° 27-10532217-3, ambos domicilia os n calle Juan Mantovani N° 2082 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, Director Suplente. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 15 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 491886 Dic. 27

CENTARIO ALIMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 18 de octubre de 2022.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Leandro Sebastián Monti. Director Suplente: señor Miguel Angel Monti. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 492013 Dic. 27

CASA EDEL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASA EDEL S.R.L. s/Designación de socio gerente; Expte. Nº 2711/2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de octubre del año 2.022 se reúnen por un lado el Señor Oscar Rodolfo Jobson, argentino, comerciante, nacido el 14 de Noviembre de 1.950, D.N.I. Nº 8.378.779, C.U.I.T. Nº 20-08378779-2, viudo, con domicilio en calle Alvear Nº 2.943 de la ciudad de Santa Fe y las Sras. María de los Milagros Jobson Rontomé, D.N.I. Nº 29.349.995, C.U.I.T. Nº 27-29349995-6 y María Paula Jobson Rontomé, D.N.I. Nº 29.349.996, C.U.I.T. Nº 27-29349996-4, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes del 100% del capital social de la firma Casa Edel S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71035534-3 convienen de mutuo y común acuerdo celebrar la siguiente designación de Socio Gerente. En tal sentido por unanimidad los socios establecen lo siguiente: Designar al Sr. Oscar Rodolfo Jobson, C.U.I.T. Nº 20-08378779-2 como Socio Gerente establecido en el artículo 6 del contrato social original de la firma Casa Edel S.R.L., señalándose, asimismo, que tal como lo establece el artículo 15 del contrato social, su designación es por dos ejercicios comerciales, prorrogables automáticamente por igual término.

Santa Fe, 21 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 491977 Dic. 27

CINTER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados CINTER S.R.L. s/Modificación al contrato social; (Expte. Nº 2781, Fº - , Año 2022), de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: en reunión de Socios celebrada el día 14 de diciembre de 2022 se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, siendo el nuevo texto el siguiente: Cuarta: La Sociedad se constituye hasta el 31 de Marzo de 2023, pudiendo a su vencimiento prorrogarse si los socios así lo resuelven de común acuerdo. La prórroga que se acuerde deberá inscribirse en el Registro Público de Santa Fe.

Lo que se publica lo es a los efectos legales y por el término de Ley.

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 491970 Dic. 27

COMERCIAL EUSEBIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, según Expte. Nº 816/2022, CUIJ 21-05395411-9, se publica lo siguiente. La sociedad COMERCIAL EUSEBIA S.A., CUIT 30-68436962-4, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 15/11/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Nicola Gastón Luis, DNI 33.061.452 (CUIT 2033061452-9), apellido materno Resta, nacido el 14/3/1987, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Belgrano 189 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: Canello Rodrigo, DNI 31.369.589 (CUIT 2031369589-2), apellido materno Tonelli, nacido el 16/2/1985, de estado civil Casado, domiciliado en calle Sarmiento 76 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe. DIRECTORES TITULARES: Getto Néstor Juan, DNI 6.292.327 (CUIT 20-06292327-0), apellido materno Bertinotti, nacido el 25/11/1941, de estado civil Casado, domiciliado en calle San Martín 269 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; Favole Pablo Neldo, DNI 25.043.070 (CUIT 20-25043070-2), apellido materno Enrici, nacido el 3/9/1977, de estado civil Casado domiciliado en de Colonia Bicha Pcia. de Santa Fe; Castellar; Fernando Ariel, DNI 24.099.390 (CUIT 20-24099390-3), apellido materno Pons, nacido el 13/5/1975, de estado civil Casado, domiciliado en calle Balcarce 368 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; Fornari Javier Fernando, DNI 20.190.675 (CUIT 20-20190675-0), apellido materno De María, nacido el 16/9/1968, de estado civil Casado, domiciliado en calle José Martí 243 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Nicola Rodrigo Oscar, DNI 31.386.473 (CUIT 20-31386473-2), apellido materno Resta, nacido el 11/05/1985, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 194 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; Pussetto Hilario Rodolfo, DNI 6.294.574 (CUIT 20-06294574-6), apellido materno Giovanini, nacido el 4/3/1944, de estado civil Casado, domiciliado en calle

E. López 92 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; Saranz Gustavo Damián, DNI 20.989.905 (CUIT 20-20989905-2), apellido materno Abratte, nacido el 3/11/1969, de estado civil Casado, domiciliado en calle Las Heras 397 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; y DIRECTORES SUPLENTEs: Beltramino Raúl Tito, DNI 14.598.260 (CUIT 20-14598260-0), apellido materno Milanese, nacido el 6/10/1962, de estado civil Casado, domiciliado en calle E. López 77 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe; y Canello Jorge Alberto, DNI 6.303.609 (CUIT 23-06303609-9), apellido materno Chiapero, nacido el 13/1/1949, de estado civil Viudo, domiciliado en calle Las Heras 471 de la localidad de Eusebia Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 19 de Diciembre de 2020. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 100 491927 Dic. 27

CONSULTORA MED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Septiembre de 2022, reunidos el Sr. MAURO ESTEBAN MEDINA, Argentino, D.N.I. 23.612.336, CUIT 2023612336-8, nacido el 31 de Mayo de 1974. Casado en primeras nupcias con Maria Belén Ghirardi, de Profesión Master en Marketing y Gestión Comercial, con domicilio en calle Av. Fuerza Aerea Nro 2350 Lote 3 de la ciudad de Funes y la Sra. MARIA BELEN GHIRARDI, argentina, titular del DNI 28.256.498, CUIT 27-28256498-5, nacida el 13 de Septiembre de 1980, comerciante, con domicilio en calle Av. Fuerza Aerea Nro. 2350 Lote 3 de la ciudad de Funes, ambos en carácter de únicos socios de CONSULTORA MED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,, sociedad inscrita en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo el siguiente registro:

- 17/04/2007 Tomo 158, Folio 7852, N° 604.

Se reúnen y convienen:

PRIMERO: Prorrogar la duración de la sociedad por el termino de treinta (30) años más, a partir de la fecha de vencimiento que se produciría el 17 de Abril de 2027.

Por lo tanto, el nuevo vencimiento de la sociedad se producirá el 17 de Abril de 2057.

SEGUNDO: Modificar la Cláusula Segunda DOMICILIO LEGAL del Contrato Constitutivo Original, la que quedara redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: DOMICILIO LEGAL. La sociedad tiene su domicilio Legal en la ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero

TERCERO: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 80 491963 Dic. 27

CARNES 2000 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Carnes 2000 S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N°: 2519/2022, tramitados en el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que CARNES 2000 S.A., informa que en Acta de Asamblea General Ordinaria del día 06/10/2021 y conforme consta en Acta respectiva, que de acuerdo a lo establecido en el Art. .9 del Acta Constitutiva, por finalización el 31/05/2021 del término del mandato del directorio, se procede a designar las (nuevas autoridades del próximo directorio: Director Titular - Presidente: Zehnder Melisa Soraya, DNI N° 29.610.635 - Director Titular - Vicepresidente: Zehnder Guillermo José, DNI N° 27.461.860,

Director Suplente: Zehnder Rodrigo José, DNI N° 30.291.924; fijando domicilio legal y especial en Amado Aufranc N° 495, de la ciudad de Esperanza, Pcia. Santa Fe. Santa Fe, 15 de diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 491775 Dic. 27

DULCE JOSEFINA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Los Señores GUSTAVO MARCELO CUNEO, D.N.I.: 25.079.588, C.U.I.L.: 20-25079588-3, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1976, con domicilio en calle Moreno N° 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión Comerciante, RAMON JOSE ESCOBAR, D.N.I.: 26.921.972, C.U.I.L.: 20-26921972-7, argentino, nacido el 30 de Enero de 1979, con domicilio en Padre Giaccone 1971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión Comerciante y JOSE ANTONIO MARCHICA, DNI: 20.408.620, CUIT: 20-20408620-7, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1968, con domicilio en Rioja 1411 Piso: 8 Depto: A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Ariana Fernanda Antonia Atara, de profesión Comerciante.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 13 de Octubre de 2022.

3) Razón social: DULCE JOSEFINA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Moreno 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la siguiente actividad: Expendio en locales de alimentos, comidas y bebidas; bar y confitería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00) dividido en seiscientos mil (600.000) Cuotas de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) GUSTAVO MARCELO CUNEO, suscribe doscientas cuatro mil (204.000) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos doscientos cuatro mil con 00/100 (\$ 204.000,00), b) RAMON JOSE ESCOBAR, suscribe ciento noventa y ocho mil (198.000) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos ciento noventa y ocho mil con 00/100 (\$ 198.000,00) y c) JOSE ANTONIO MARCHICA, suscribe ciento noventa y ocho mil (198.000) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos ciento noventa y ocho mil con 00/100 (\$ 198.000,00). Las Cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00) de la siguiente manera: GUSTAVO MARCELO CUNEO integra la suma pesos cincuenta y un mil con 00/100 (\$ 51.000,00), RAMON JOSE ESCOBAR la suma de pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 (\$49.500,00) y JOSE

ANTONIO MARCHICA la suma de pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 (\$ 49.500,00). La integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante deberá realizarse dentro del plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, en forma indistinta, con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la Denominación Social. Se designa como Gerentes a GUSTAVO MARCELO CUNEO, D.N.I.: 25.079.588, RAMON JOSE ESCOBAR, D.N.I.: 26.921.972 y JOSE ANTONIO MARCHICA, DNI: 20.408.620.

9) Fiscalización: la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 491883 Dic. 27

DEKK ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DEKK ARQUITECTURA S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: CAMPOS CANDELARIA, Argentina, nacida el 28 de agosto de 1998, de profesión estudiante, titular del D.N.I. 41.489.013, CUIL 27-41489013-5, domiciliado en calle Santiago 557 PB L, de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Soltera, CAMPOS AGOSTINA, Argentina, nacida el 10 de noviembre de 1994, de profesión estudiante, titular del D.N.I. 37.797.239, CUIT 27-37797239-8, domiciliado en calle Buenos Aires 1813 7 B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Soltera

2) Fecha de constitución: 25 de noviembre de 2022.

3) Denominación: "DEKK ARQUITECTURA S.R.L."

4) Domicilio: 1° de Mayo 918 oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción de obras civiles, comerciales, públicas y/o privadas y servicios de asesoramiento técnico y arquitectura.

A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ochocientos mil (\$800.000.-), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia CAMPOS CANDELARIA, suscribe dieciséis mil (16000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una ; la socia CAMPOS AGOSTINA, suscribe Sesenta y cuatro mil (64000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una.

8) Administración y representación: A cargo del "socio gerente" CAMPOS AGOSTINA

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 491737 Dic. 27

DAHUSE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DAHUSE Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades, Expediente n° 2778 Año 2022 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 10/03/2022, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Fernando Rubén Vargas, DNI N° 11.790.848, domiciliado en calle Javier de la rosa 3718 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Sergio Ornar Gómez, DNI. 20.319.768, con domicilio en calle Beruti 4053 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de tres ejercicios o sea hasta el 22/11/2025.

Santa Fe, a los 20 días del mes de diciembre del dos mil veintidós.

\$ 50 492100 Dic. 27

DIVISION PROFESIONAL CENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIVISION PROFESIONAL CENTRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 3994 Año 2022, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Rosario, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 02 de Mayo da 2022, quedando el mismo como sigue: Presidente: MARIANO JOSE MALGIOGLIO, CUIT 20-22040838-9, Domicilio Madres Plaza de Mayo 2820 - Piso 13-03: Rosario; Vicepresidente:

ADRIAN PABLO NICOLOSI, CUIT: 23-21962556-9, Domicilio Walt Disney 2218 - Rosario; y Director, Suplente: MARTIN PARERA, CUIT 20-25393820-0, Domicilio Av. Libertador 5442 - Piso 14 Dto B: Capital Federal, quienes se desempeñaran en sus cargos por tres ejercicios, es decir hasta el cierre de balance del 30 de Abril de 2025. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, diciembre de 2022.

\$ 50 491806 Dic. 27

DHARMA BIOSCIENCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber con relación a "DHARMA BIOSCIENCE" S.A., que conforme lo resuelto en Reunido de Directorio de fecha 16.11.2022, el Directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera como Presidente, el Sr. Gastón Andrés Topol, argentino, apellido materno Grosso nacido el 13.01.1973, DNI 22.955.639, CUIT 20-22955638-0, divorciado, médica con domicilio en Pasaje Tarrico 844, PB, de Rosario; como Director Titular, el Sr. Franco Gabriel Cescotti, argentino, apellido materno Aupi, nacido el 02 10.1986. DNI 32.563.149, CUIT 20-32563149-0, casado, kinesiólogo, domiciliado en España 11 piso 1 Depto D, de Rosario y como Directora Suplente, la Srta. Cintia Jimena Topol, DNI 24.779.078, Cuit 27-24779070-0, casada, técnica administrativa en comercio argentina, domiciliada en Alem 1076, piso 9, de la ciudad de Rosario. Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en la sede social.

\$ 50 492011 Dic. 27

DON VENANCIO S.A.S.

ESTATUTO

1. Fecha de constitución: 13 de Octubre de 2022.

2. Socio: Paglialunga Diego Armando, argentino, casado en primeras nupcias con Dardini Analía Vanesa, de profesión comerciante, nacido el 09/07/1979, DNI N° 26.876.740, CUIT N° 20-26876740-2 domiciliado en calle Belgrano 1185 de la localidad de Villa Eloisa departamento Iriondo.

3. Domicilio social: Belgrano 1185 Localidad Villa Eloisa.

4. Plazo de duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de

las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros. Arrendamientos de inmuebles rurales con bienes propios.

6. Capital: El capital social es de ciento cincuenta mil (\$ 150.000) pesos, representado por 150.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7. Administración: Se designa como administrador titular a Paglialunga, Diego Armando D.N.I. Nº 26.876.740, y administrador suplente a Dardini, Analía Vanesa D.N.I. Nº 30.301.998.

8. Administración y representación: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

\$ 150 491766 Dic. 27

EL PINGÜINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de julio de 2018 se reúnen los Sres. Juan Carlos Torres, DNI Nº 7.644.531, CUIT Nº 20-07644531-2, argentino, de apellido materno Frontera, nacido el 30/08/1950, casado en primeras nupcias con Rosa Enriqueta Leiva, metalúrgico, domiciliado en calle San Lorenzo 25 de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Alejandro Ariel Dassie, DNI Nº

25.854.972, CUIT N° 20-25854972-5, argentino, de apellido materno Cadenas, casado en primeras nupcias con María de los Ángeles Ruiz, metalúrgico, nacido el 26/07/1977, domiciliado en calle Quinquela Martín 108 de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, únicos socios de El Pingüino S.R.L., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en la Sección Contratos al Tomo 168, Folio 24411 N° 1494 en fecha 17/08/2017; y el Sr. Diego Mariano Ramón Herrera, DNI N° 27.174.738, CUIT N° 20-27174738-2, argentino, de apellido materno Alloatti, metalúrgico, nacido el 09/04/1979, casado con Mariana Soledad Torres (DNI N° 28.256.843), domiciliado en calle Rondeau 280 de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y expresan: Que el Sr. Juan Carlos Torres, en adelante el cedente, cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital social que posee completamente suscriptas e integradas en la referida sociedad, de \$ 10 valor nominal cada una, al Sr. Diego Mariano Ramón Herrera, en adelante el cesionario. El precio total de la presente cesión se establece en la suma de \$ 500.000 que fueron abonados por el cesionario en dinero en efectivo con anterioridad a este acto. Y en virtud de dicha cesión, se modifica la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Diego Mariano Ramón Herrera suscribe 50.000 cuotas sociales de capital, que representan la suma de \$500.000 que se encuentran totalmente integradas y Alejandro Ariel Dassie suscribe 50.000 cuotas sociales de capital, que representan la suma de \$ 500.000 que se encuentran totalmente integradas, prestando el asentimiento conyugal la Sra. Rosa Enriqueta Leiva (DNI N° 11.004.734), cónyuge del Sr. Juan Carlos Torres. Por último los socios designan a los Sres. Alejandro Ariel Dassie (DNI N° 25.854.972) y Diego Mariano Ramón Herrera (DNI N° 27.174.738) como Gerentes de la referida sociedad, quienes constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad en los términos de lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

Rosario, 19 de Diciembre de 2022.

\$ 90 491797 Dic. 27

EMTEM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EMTEM" S.A. s/Designación Autoridades; Expte. N° 2790/2022, de trámite por ante el Registro Público, se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 05 de Agosto de 2021 de EMTEM S.A. se procedió a la elección de los Directores, finalizando su mandato con la realización de la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de Marzo de 2024, resultando designadas las siguientes personas:

Presidente: Daniel Horacio Bertero, argentino, D.N.I. N° 16.880.248, de apellido

materno Paseiro, casado, nacido el 14.05.64, empresario, domiciliado en calle Delfín Huergo 1393 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Marisa Guadalupe Chizzini, argentina, D.N.I. N° 20.166.856, de apellido materno Foschia, casada, nacida el 17.01.68, de profesión maestra jardinera, domiciliado en calle

Delfín Huergo 1393 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 492097 Dic. 27

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO DON ANGEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON ANGEL S.A. s/Designación de Autoridades; Expediente Nº 2771, Folio -, Año 2022, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 25/11/2022, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Gardella Lilian Rita, DNI Nº: 12.123.056, CUIT Nº: 27-12123056-4, domiciliado en calle 9 de Julio 1995 de la Ciudad de Sastre, Santa Fe.

Vice- presidente: Zanco Julián Ángel, DNI Nº: 32.488.719, CUIT Nº: 23-32488719-9 con domicilio en calle 9 de Julio 1995, de la Ciudad de Sastre, Santa Fe.

Director Suplente: Zanco Leonardo Agustín, DNI Nº: 30.301.502, CUIT Nº: 20-30301502-8 con domicilio en 9 de Julio 1995 de la Ciudad de Sastre, Santa Fe.

Duración del mandato: Desempeñan sus cargos desde el 19 de diciembre de 2022 hasta el 19 de diciembre de 2025.

Santa Fe, 21 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 492049 Dic. 27

EQUIPAMIENTOS MAPE S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 31/8/2017 se aprobó la disolución de la

sociedad denominada Equipamientos Mape S.R.L. y se designó como liquidadores a LUCIANO NICOLAS REYNOSO, argentino, DNI N° 28.088.656, CUIT N° 20-28088656-5, nacido el 06/08/80, domiciliado en pasaje Larguía 3532 PA, Rosario, y Hugo Daniel García, argentino, DNI N° 13.174.402, CUIT N° 20-13174402-2, nacido 09/07/57, domiciliado en Bv. Oroño 168 bis P.9, Rosario.

El presente edicto fue ordenado en el expediente EQUIPAMIENTOS MAPE S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. N° 5349/2022) en trámite ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Santa Fe.

\$ 50 491741 Dic. 27

EL LITUANO S.A.S.

ESTATUTO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 04 de Noviembre de 2022. 3) Socios: José Ignacio Escudero, argentino, D.N.I. N° 14.171.067, CUIL N° 20-14171067-3, nacido el 31/07/1961, con domicilio en calle San Martín 2497 de Casilda, provincia de Santa Fe, departamento Caseros, divorciado, de profesión comerciante. 5) Domicilio legal: San Martín 2497 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe. 6) Objeto: A) Industria Metalúrgica: fabricación de productos metálicos, herrería de obra, laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricaria y estampería; B) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación de metales y minerales metalíferos, ya sea en forma de materia prima o en manufacturas, artículos de ferretería. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes referidas, aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo y contará con los profesionales habilitados, según corresponda, dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 150.000), representado por mil quinientas acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. 9) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: José Ignacio Escudero, argentino, D.N.I. N° 14.171.067, CUIL N° 20-14171067-3, nacido el 31/07/1961, con domicilio en calle San Martín 2497 de Casilda, provincia de Santa Fe, divorciado. Suplente: Osvaldo Atilio Troche, argentino, D.N.I. N° 6.125.482, CUIT N° 20-06125482-0, nacido el 02/09/1938, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 1980 de Casilda, provincia de Santa Fe, soltero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 80 491781 Dic. 27

ELEVEN DRUGSTORE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Los Señores Gustavo Marcelo Cuneo, D.N.I. Nº: 25.079.588, C.U.I.L. Nº: 20-25079588-3, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1976, con domicilio en calle Moreno Nº 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión comerciante y Ramón José Escobar, D.N.I. Nº: 26.921.972, C.U.I.L. Nº: 20-26921972-7, argentino, nacido el 30 de Enero de 1979, con domicilio en Padre Giaccone 1971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 25 de Noviembre de 2022.

3) Razón social: Eleven Drugstore S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Moreno 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Compra, Venta, Comercialización y Distribución al por menor de productos alimenticios, golosinas y similares; pudiendo ejercer representaciones y franquicias de dichos productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o este Contrato.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos mil con 00/100 (\$ 600.000,00) dividido en seiscientos mil (600.000) Cuotas de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Gustavo Marcelo Cuneo, suscribe trescientas mil (300.000) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos trescientos mil con 00/100 (\$ 300.000,00); b) Ramón José Escobar, suscribe trescientas mil (300.000) Cuotas de Capital o sea la suma de pesos trescientos mil con 00/100 (\$ 300.000,00). Las Cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00) de la siguiente manera: Gustavo Marcelo Cuneo integra la suma pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 75.000,00) y Ramón José Escobar la suma de pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 75.000,00). La integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante deberá realizarse dentro del plazo máximo de DOS (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, en forma indistinta, con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, precedida de la Denominación Social. Se designa como Gerentes a Gustavo Marcelo Cuneo, D.N.I. Nº: 25.079.588 y Ramón José Escobar, D.N.I. Nº: 26.921.972.

9) Fiscalización: la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 491884 Dic. 27

EL CASERITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: EL CASERITO S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. CUIJ N° 21-05209875-8 del año 2022), en trámite ante el Registro Público, se efectúa la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria N° 27, de fecha 10 de diciembre de 2021, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

* Presidente: Nicolás Javier Felipoff, apellido materno Apel, Argentino, nacido el 6 de julio de 1982, C.U.I.T. N°: 20-29483284-0, D.N.I. N°: 29.483.284, comerciante, soltero, domiciliado en calle 25 de mayo 2881 P.B., de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

* Director Suplente: Carlos Alberto Felipoff, apellido materno Alaluf, Argentino, nacido el 19 de febrero de 1959, C.U.I.T. N°: 20-12665658-1, D.N.I.: 12.665.658, comerciante, casado, domiciliado en General López 2650, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 06 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 491925 Dic. 27

FOVASA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por está así dispuesto en autos caratulados "FOVASA S.A. s/ Designación de Autoridades" Expte. 1371 Año 2022, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 19 de Mayo de 2022, quedando el mismo como sigue:

* PRESIDENTE: CARLOS RAFAEL ANTONIAZZI CUIT: 20-13568051-7, domiciliado en Espora 870- Santa Fe.

* VICEPRESIDENTE: MAGALI MARIBE ANTONIAZZI CUIT: 27-36001216-1, domiciliada en calle De la Sombra 2211 - Villa California.

* VOCAL: RICARDO LUIS ANTONIAZZI CUIT: 20-06613246-4 domiciliado en Francia 3175 - Santa Fe.

* VOCAL: RUBEN ALBERTO ANTONIAZZI CUIT: 23-06308051-9 domiciliado en Domingo Silva 2341 – Santa Fe.

* DIRECTOR SUPLENTE: AGUSTINA PAULA ANTONIAZZI - CUIT: 27- 36001919-0, domiciliada en Francia 3175 – Santa Fe.

* DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO CELESTINO ANTONIAZZI - CUIT: 20 – 28419923 – 6 domiciliado en Domingo Silva 2341 – Santa Fe.

* DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN FRANCISCO ANTONIAZZI - CUIT: 20-36265369-0 domiciliado en Paraguay 2754 – Santa Fe.

* DIRECTOR SUPLENTE: GASTON LEONEL ANTONIAZZI - CUIT: 20-34714040-7 domiciliado en De la Sombra 2211 – Villa California.

con mandato vigente hasta la fecha de Asamblea que trate la nueva Designación de Autoridades 2025. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario

\$ 80 492275 Dic. 27
